



## PROGRAMA DE CURSO

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

Nombre de la Unidad Curricular:	DERECHO DEPARTAMENTAL
Fecha de vigencia <sup>1</sup> :	
Semestre en el que se imparte:	OCTAVO SEMESTRE
Área de conocimiento:	DERECHO PÚBLICO
Instituto, Grupo Docente o Centro al que está adscrita:	DERECHO CONSTITUCIONAL
Unidad Curricular obligatoria para las carreras de:	-----
Unidad Curricular opcional para las Carreras de:	ABOGACÍA
Créditos actualmente asignados:	6
Modalidad del curso (teórico, teórico-prácticos, prácticos, talleres, seminarios, actividad integrativa):	TEÓRICO
Horas presenciales:	45
Conocimientos previos sugeridos: <sup>2</sup>	DERECHO CONSTITUCIONAL- DERECHO ADMINISTRATIVO- DERECHO FINANCIERO

### Objetivos

Profundizar en el estudio de los Gobiernos Departamentales, en su estructura orgánica, competencias y régimen de recursos y aspectos de presupuesto.  
Se incluye el tercer nivel de Gobierno: los Municipios, creados por Ley en el año 2009 y se analiza su régimen vigente.  
El enfoque será de análisis del derecho positivo y de aspectos de jurisprudencia.

<sup>1</sup> Deberá incluirse aquí la fecha de la Resolución del Consejo una vez que se apruebe el Programa.

<sup>2</sup> Aquí se indican las materias o unidades que constituyan un conocimiento previo sugerido para el mejor aprovechamiento del presente curso. **No necesariamente lo aquí indicado constituye un régimen de previaturas. Los interesados deben consultar el régimen de previaturas vigente.**

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**



## Contenido

Universidad de la República  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**

### **1 Evolución Constitucional de los órganos del Gobierno**

#### **Departamental**

- 1.1 La Colonia
- 1.2 El Período Preconstitucional
- 1.3 La Constitución de 1830
- 1.4 La Constitución de 1918
- 1.5 La Constitución de 1934
- 1.6 La Constitución de 1942
- 1.7 La Constitución de 1952
- 1.8 La Constitución de 1967 y la reforma de 1996

### **2 La Descentralización en los Gobiernos Departamentales**

### **3 Los Órganos del Gobierno Departamental Generalidades**

#### **3.1 ÓRGANOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

- 3.1.1 La Junta Departamental
- 3.1.2 Generalidades - Integración - Fuero de los Ediles
- 3.1.3 Competencia de la Junta Departamental
- 3.1.4 El Intendente
- 3.1.5 Generalidades
- 3.1.6 Competencias del Intendente
- 3.1.7 Las autoridades locales
- 3.1.8 Generalidades - Naturaleza
- 3.1.9 Juntas Locales
- 3.1.10 Competencia de las Juntas Locales
- 3.1.11 Los Municipios
- 3.1.12 Principios básicos
- 3.1.13 La materia departamental y la materia municipal
- 3.1.14 Aspecto orgánico de los Municipios
- 3.1.15 Creación



- 3.1.16 Integración
- 3.1.17 Requisitos y estatuto jurídico
- 3.1.18 Atribuciones y cometidos del Municipio y sus integrantes
- 3.1.19 Atribuciones de los Municipios.
- 3.1.20 Cometidos de los Municipios.
- 3.1.21 Atribuciones del Alcalde
- 3.1.22 Atribuciones de los Concejales
- 3.1.23 Naturaleza jurídica de los Municipios
- 3.1.24 De la iniciativa y el control
- 3.1.25 Recursos de los Municipios

### **3.2 ÓRGANOS VINCULADOS DIRECTAMENTE CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL**

- 3.2.1 El Congreso de Intendentes
- 3.2.2 La Comisión Sectorial
- 3.2.3 La Comisión creada por la Ley N° 18.860
- 3.2.4 La Comisión Departamental de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal
- 3.2.5 El Coordinador Regional

## **4 Relaciones entre el Intendente y la Junta Departamental**

- 4.1 Pedido de informes: art. 284 de la Constitución y art. 16 de la Ley N° 9.515
- 4.2 Llamado a sala: art. 285 de la Constitución y art. 17 de la Ley N° 9.515
- 4.3 Designación de comisiones investigadoras: art. 286 de la Constitución y art. 18 de la Ley N° 9.515
- 4.4 Juicio político: art. 296 de la Constitución

## **5 La Delegación de Funciones en el Gobierno Departamental**



## **6 Procedimiento de Elaboración de los Decretos Leyes**

### **Departamentales**

6.1 Generalidades

6.2 Procedimiento

6.3 Iniciativa local

## **7 Prohibiciones e Incompatibilidades**

7.1 Estatuto de Intendentes , Ediles y Concejales.

7.2 Incompatibilidades

7.3 Prohibiciones

7.4 Los Intendentes , Ediles y Concejales y la actividad política

## **8 Recursos del Gobierno Departamental**

8.1 Impuestos

8.2 Tasas

8.3 Contribuciones

8.4 Beneficios Nacionales Especiales

8.5 Multas

8.6 Recursos Propios

8.7 Recursos Presupuestales

8.8 Otros Recursos del Presupuesto Nacional

## **9 El Presupuesto de los Gobiernos Departamentales**

9.1 Presupuesto del Gobierno Departamental

9.2 Presupuesto de la Junta Departamental



## **10 El Contralor del Gobierno Central**

- 10.1 Generalidades
- 10.2 Intervención del Poder Ejecutivo (art. 300)
- 10.3 Restricciones en materia de deuda pública o préstamos
- 10.4 Restricciones en cuanto a disponer del superávit
- 10.5 Impugnación de los Decretos y Resoluciones contrarios a la Constitución o a la Ley
- 10.6 El contralor del art. 214 de la Constitución

## **11 El Refrendo de los Actos del Intendente**

## **12 Institutos de Gobierno Directo**

- 12.1 Referendum.
- 12.2 Iniciativa.
- 12.3 Departamental, Local y de los Municipios .-

## **13 Garantías de Regularidad Jurídica que amparan al Gobierno Departamental**

- 13.1 Acción por Lesión de Autonomía
- 13.2 Recurso de Inconstitucionalidad
- 13.3 Anulación de los Actos Administrativos
- 13.4 La Contienda de Competencia
- 13.5 La Acción de Amparo

## **14 De los Funcionarios del Gobierno Departamental**

- 14.1 Estatuto de los Funcionarios
- 14.2 De la Intendencia Gobierno Departamental.



14.3 De la Junta Departamental

14.4 De los Municipios.

**15 Recursos Administrativos en el Gobierno Departamental**

**Metodología de enseñanza**

Se prevé análisis teórico y práctico.

**Formas de evaluación<sup>3</sup>**

El curso se evaluará mediante dos parciales. Uno A DISTANCIA y otro PRESENCIAL.

Se aprueba con promedio 6 o superior.

Cursado reglamentado, con actividades en EVA complementarias.

**Bibliografía básica de lectura obligatoria para los estudiantes.**

**BIBLIOGRAFÍA.**

Cagnoni, J. (1998). El régimen de autonomía departamental en la Constitución reformada, *Revista de Derecho Público*, Año 7 (14), 145-160.

Cassinelli Muñoz, H. (2008). *Derecho Público*, Fundación de Cultura Universitaria.

Correa Freitas, R. (2022). *Derecho Constitucional*, Tomo II, Fundación de Cultura Universitaria.

Delpiano, H. (2007). El Congreso de Intendentes: su naturaleza jurídica, posición institucional y la cuestión de la autonomía departamental, *Anuario de Derecho Administrativo*, Vol. 14, 27-32.

<sup>3</sup> Indíquese si existe alguna particularidad definida por el Instituto o Grupo docente, como complemento o instrumentación al reglamento vigentes.



- Delpiazzo, C. (2010). *Autoridades departamentales y municipales*, Amalio Fernández.
- Esteva Galicchio, E. (1986). Elementos para el estudio de las Juntas Locales Autónomas y con facultades de gestión ampliada, *Revista Uruguaya de Derecho Constitucional y Político*, Vol. 3 (15), 97-107.
- Gros Espiell, H. (2003). *Evolución constitucional del Uruguay*, Fundación de Cultura Universitaria.
- Gros Espiell, H. (2000). Materia departamental y materia municipal, en *Estudios en memoria de Héctor Frugone Schiavone*, Amalio Fernández, 255-268.
- Gutiérrez, F. (2004). Las autoridades locales unipersonales en nuestra Constitución, *Revista de Derecho Público*, Año 13 (25), 149-153.
- Gutiérrez, F. (2010). Los Municipios. Análisis de la Ley N° 18567 de 13/09/2009; Ley N° 18744 de 12/02/2010; Ley N° 18653 de 15/03/2010 y Ley N° 18659 de 26/04/2010; circular N° 8544 de la Corte Electoral de 12/03/2010, *La ley Uruguay: legislación, jurisprudencia y doctrina*, Año 3B (7-12), 954-972.
- Gutiérrez, F. (2004). *Gobierno Departamental*, Fundación de Cultura Universitaria.
- Gutiérrez, F. (2004). Las autoridades locales unipersonales en nuestra Constitución, *Revista de Derecho Público*, Año 13 (25), 149-153.
- Gutiérrez, F. (1998). La reforma de la Constitución y el Gobierno Departamental, *Revista de Derecho Público*, Año 7 (14), 95-101.
- Jimenez de Aréchaga Mac Coll, J. (1953). *La Constitución de 1952*, Volumen 4, Medina.
- Korzeniak, J. (1987). *Curso de Derecho Constitucional 2°*, Fundación de Cultura Universitaria.
- López Rocca, E. (2001). Naturaleza jurídica de los actos legislativos de los gobiernos departamentales, *Revista de Derecho Público*, Año 10 (19), 11-42.
- Martins, D. (1978). *El municipio contemporáneo: los gobiernos locales de occidente y del Uruguay*, Fundación de Cultura Universitaria.
- Pérez Pérez, A. (1987). *Referéndum y Democracia Directa*, Universidad.



- Prat, J. (1980). *Derecho Administrativo. Gobiernos Departamentales*, Tomo V, Vol. 1, Acali.
- Risso Ferrand, M. (1989). *Descentralización territorial en Uruguay: evolución y situación actual*, CELADU.
- Rodríguez Villalba, G. (1999). *La potestad tributaria de los Gobiernos Departamentales*, Fundación de Cultura Universitaria.
- Ruocco, G. (1997). Autoridades locales, en *Reforma constitucional de 1997*, Universidad Católica del Uruguay, 147-158.
- Saettone Montero, M. (2006). Congreso de Intendentes, *Revista de Derecho Público*, Año 15 (30), 29-37.
- Vázquez Pedrouzo, C. (1997). Acuerdo de los Gobiernos Departamentales: el Congreso de Intendentes, en *Reforma constitucional de 1997*, Universidad Católica del Uruguay, 129-146.

**Universidad de la República**  
Facultad de Derecho  
Bedelía Títulos y Certificados  
**PROGRAMAS VALIDADOS**